

Hoy, día santo del juicio, por decreto del Consejo de los Señores de Waterdeep, en consejo extraordinario celebrado bajo el amparo del Gran Apóstol Hederic Alorn,

Sea promulgado y obedecido lo siguiente:

I. Se establece toque de queda parcial en toda la ciudad de Waterdeep. Queda permitido abandonar el domicilio únicamente por motivos justificados y de primera necesidad (trabajo esencial, aprovisionamiento, asistencia médica o comparecencia ante la autoridad).

II. Los templos, santuarios y casas de culto permanecerán cerrados durante toda la jornada.

Ninguna ceremonia, misa, consagración o reunión religiosa podrá celebrarse ni en su interior ni en las inmediaciones de los recintos sagrados.

III. Queda terminantemente prohibido el uso de magia religiosa y la invocación de poderes divinos en lugares públicos o privados.

El quebranto de esta orden será considerado acto de sedición espiritual y castigado con todo el peso de la ley.

IV. Se proscribe toda forma de chamanería, adivinación, ritual de fortuna o superstición practicada en calles, plazas, domicilios o comercios.

Los infractores serán perseguidos y juzgados sin dilación.

